



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LISTA DE MOVIMIENTO	
13 SEP 2024	
Recibido.....	07:12.....Hs.
Exp. N°.....	54737.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son las penas impuestas por incendiar de manera intencional parte del territorio provincial en los últimos cinco años y quiénes fueron los dueños de propiedades rurales que fueron denunciados por estas prácticas, ya sea tanto en la justicia provincial como en la federal.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La nueva ola de incendios que provoca angustias en la provincia de Córdoba pero también en diferentes áreas de América del Sur, tiene su correlato en lo que vuelve a aparecer en la realidad santafesina.

En la segunda semana de septiembre de 2024, la información periodística dio cuenta de la detención in fraganti de un hombre en las islas abocado a la tarea de prender fuego en los pastizales en la zona del departamento Rosario.

Un guardacostas de Prefectura Naval arribó a la ribera entrerriana del río y comprobó que había varias quemaduras recientes y en actividad, causadas de manera intencional por un grupo de personas.

Los agentes pudieron hallar solo a un hombre de 38 años en poder de algunos bidones con combustible, en un solar del kilómetro 364, en el margen izquierdo del río. El hombre tenía amarrada una canoa sin motor ni matrícula, que quedó confiscada. Y él marchó detenido a disposición del fiscal federal Claudio Kishimoto y el juzgado federal de Victoria. Quedó en prisión preventiva e incomunicado.

Más allá de las jurisdicciones entrerriana y la participación de la justicia federal, es fundamental conocer cuántas personas fueron detenidas en los últimos cinco años como consecuencia de su decisión de incendiar parte del territorio provincial o que afecta la población santafesina y quiénes fueron los dueños de terrenos a los que se le iniciaron acciones legales, más allá de los autores materiales de los focos ígneos.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.